



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1302
DE 25 DE JULIO DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
**ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“HIJO ILUSTRE”

Artículo Único.- Declárese “Hijo Ilustre” del Municipio de Santa Cruz de la Sierra y “Homenaje Póstumo”, a quien en vida fue:

“DR. OSCAR JAVIER URENDA AGUILERA”

Digno hombre, destacado profesional cruceño, Secretario de Salud y Políticas Sociales del Gobierno Departamental de Salud, Líder del Comité de Operaciones de Emergencia del Departamento en la lucha contra la pandemia del coronavirus COVID-19, comprometido con su labor y servicio a la ciudadanía del Departamento de Santa Cruz, quien cumpliendo con sus deberes como médico y servidor público sacrificó su vida, constituyendo un referente puntal en la lucha contra el coronavirus COVID-19, ejemplo de vocación de servicio y entrega en su trabajo y misión de todos los que aman la noble profesión de médico y la función pública.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Se declara duelo de siete días en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, sin suspensión de actividades laborales; así mismo, el embanderamiento a media asta con crespón negro en instituciones públicas y privadas de nuestro municipio.

Segunda. Se encomienda a la Arq. Angélica Sosa de Perovic, Alcaldesa Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la condecoración “La Cruz de la Orden del Capitán Ñuflo de Chávez” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley a la familia doliente, con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinte.

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Loreto Moreno Cuéllar
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 25 de Julio de 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.